

De actualidad nacional

Principios y hechos

Para GACETA DE TENERIFE

¡Alegrémonos, regocijémonos, jubilemos! Hay motivo para ello. Quien lo sabe nos acaba de decir que España "puede y debe ya experimentar sin riesgo, y sí con ventaja, cambios progresivos". Pero estos cambios progresivos tendrán la precedencia de un "régimen intermedio". Cuando el señor marqués de Estella se retire tendremos una media Dictadura, o un medio régimen constitucional. No me seduce la perspectiva. Lo intermedio es lo respuescular; un poco de la luz que huye, otro poco de la sombra que avanza, duda, vacilación, frialdad, eclecticismo.

Afortunadamente, cuando se pone la proa gubernativa hacia este régimen intermedio, las tintas que daban tono crespuescular a la Unión Patriótica van disipándose. "Si los que vengan, dice el presidente, son otros, y no son como nosotros, nos tendrán enfrente." ¿Y cuando por ser otros, y no ser como ellos estarán los elementos de la Unión Patriótica enfrente de los que gobiernan? Cuando no mantengan los principios que la repetida Unión Patriótica considera fundamentales para la grandeza de la Patria. Luego para aquella existen principios que a todo trance hay que mantener, y que a toda costa obligan a combatir a quienes no los mantienen. Pues esto es precisamente, si no se quiere decir un partido, una organización política para propugnar un programa, para realizarlo desde el Poder, para ayudar a los que se propongan realizarlo o para hostilizarlo, haciéndole la vida imposible a cualesquiera agrupación que vaya contra los principios que aquella representa.

¿Y cuáles principios son éstos? Unidad nacional intangible. Privilegio y respeto para la Religión católica. Monarquía hereditaria constitucional. Mantenimiento de la disciplina y jerarquías en los cuerpos armados, en las organizaciones oficiales y en las agrupaciones sociales. Respeto

a la propiedad, equidad social y recta y pronta justicia.

Ahora bien: todos estos principios los aceptaban los Gobiernos que barrió la Dictadura y, sin embargo... la Religión era escandalosamente combatida en sus dogmas y en sus ministros; la unidad de la Patria impugnada; la Monarquía discutida; la disciplina y las jerarquías negadas; la propiedad ofrecida a la consideración de las gentes como un robo... Y es que, o se vive o no en régimen liberal y democrático. Si es lo primero, la Prensa es libre, la tribuna libre, el pensamiento libre, todo se puede discutir, y todo puede ser combatido. Dios, la Patria, la Monarquía, la Familia, la Propiedad. Y si todo lo definen los votos de la mayoría, y cada hombre es un voto, no hay razón para que se respeten las jerarquías, que son calidades en contra de las mayorías, que son cantidades.

¿Serán semejantes a esos los cambios progresivos que España puede y debe volver a experimentar? Entonces, también volveríamos a tropezar en la misma piedra, porque todo lo que no sea declarar y sostener que hay principios inalienables, indiscutibles, ante los cuales tienen que enmudecer las lenguas y que rendirse las plumas, es consentir que se amontonen los sarmientos que alimentan las hogueras de odios antirreligiosos, antipatrióticos y antisociales.

Y para declarar y sostener eso, hay que amar mucho las legítimas libertades y los derechos de los pueblos, sobre todo el indiscutible que tienen a ser bien y honradamente gobernados, pero hay que ir con toda franqueza y decisión contra la democracia y el liberalismo modernos, con los cuales no es compatible siquiera mantener el respeto a la creencia en un ser Supremo, como en plena revolución francesa lo mantuvo Robespierre.

Miguel PENAFLOR.
Madrid, 27 Enero de 1930.
(Prohibida la reproducción.)

A UNA BELDAD

Tu cabellera luenga y ondulante es de rayos de sol; tu faz divina amor inspira al corazón amante y al alma la fascina.

Te dió sus perfecciones la natura, tienes una sonrisa candorosa, eres la encarnación de la hermosura, de las gracias la diosa.

Tus expresivos ojos, niña, ostentan un cielo de mil astros luminosos y en tu voz de las aves se concentran sus trinos armoniosos.

Pura como la flor de la granada es tu boca de fuego sonriente, y tiene una blancura inmaculada tu linda y tersa frente.

Tienes las manos marmóreas y bellas... ¡Solo te falta el alma, niña hermosa! Tampoco tienen alma las estrellas, las perlas ni las rosas.

Maximiliano HARRISON ESPOU.
Madrid, Enero de 1930.

En el teatro Guimera

La próxima actuación de la Compañía de Pepe Romeu

Tenemos el gusto de publicar la lista y repertorio de la Compañía de comedias líricas y alta comedia del notable actor y cantante Pepe Romeu y en la cual figura la bellísima actriz Julia Lajos.

Dicha Compañía debutará en nuestro teatro Guimera en la primera quincena del presente mes de Febrero.

Como se verá, el repertorio se compone casi exclusivamente de los estrenos de mayor éxito de la actual temporada y de las comedias líricas escritas expresamente para Pepe Romeu:

Actrices: Julia Lajos, Paquita Torres, María Novellán, Guadalupe Mendizábal, Luisita Jerez, Alicia Valery, Julia P. Comings, Lily del Río, María Bragados y Fernanda Abolafia.

Actores: Pepe Romeu, Francisco R. Ros, Rafael Nieto, Delfín Jerez, Pedro Rubio, Luis de Sola, Félix Briones, Emilio Barrera, Fernando Alisedo, Santiago Cano y José Ramírez.

Aptitudores, José Artega y Pablo Tallaviz, escenógrafo. Hicieron Colmopero: maquinista, Enrique Walde; atrezzoista, José Gironés; gerente, J. Fernández Ortiz; Empresa artística, Samuel Crespo.

Estrenos exclusivos.—La muerte del Ruiseñor, de Camargo y López de Súa; Así predicaba Diego, de Pablo Parrellada; La aventura de Irene, de Cadenas y Gutiérrez Roig; El águila negra, de Juan López Núñez y Rizo Navarro; y Los triunfadores, de Castro Piedra.

Estrenos.—Pepe Doncel y Vidas cruzadas, de Jacinto Benavente; Para ti es el mundo, de Carlos Arniches; La tatarabuena, de Cadenas y González del Castillo; Los marqueses de Matute, de Sevilla y Gavreño; El afiler y Pégame, Luciano de Pedro Muñoz Seca; Pájaro sin alas, de Manuel Linares Rivas; Amo a una actriz y cien comedias y un drama, de los Hermanos Quintero; Arriete, Susana, arreglo de Tomás Borrás; El juicio de Mary Dugan, traducción de Fernando de la Milla; y Los muñecos, de Pierre Wolf; y otras de gran éxito.

Repertorio.—El nido ajeno, A campo traviesa, El Cardenal, Raffles, El Místico, El ama de la casa, El Gran Galeoto, La Pasión y Muerte, Los dos pilletes y otras.

Desde la publicación de esta lista queda abierto un abono a 15 funciones en la Contaduría del Parque Recreativo (teléfono 341), comenzando en esta primera quincena de Febrero con la preciosa comedia de Pierre Wolf Los muñecos, en la cual obtiene un gran triunfo toda la Compañía.

En la vecina isla

Aprovechamiento de aguas

El Cabildo Insular de Gran Canaria ha comenzado su labor de política hidráulica, conforme anunciara en pasadas sesiones la mencionada Corporación, cuyos resultados prácticos se han de ver confirmados con la realización de obras que se han de llevar a cabo con tal fin y por el expresado organismo.

La Comisión Técnica del referido Cabildo Insular estudia el plan a seguir para la construcción de embalses que recojan las aguas inaprovechadas y las de lluvia, en estratégias lugares de la isla.

Con tal motivo marchó recientemente al Sur, el ingeniero don Eugenio Suárez Galván, acompañado del personal técnico necesario, con objeto de practicar estudios topográficos para el proyecto de un embalse en la referida zona, por ser grande la necesidad de agua que en ella se advierte.

ANUNCIE USTED EN "Gaceta de Tenerife"

GEOGRAFIA DE ESPAÑA

EL OASIS CANARIO

El notable escritor don Antonio Fernández de Rota, que tan reiterada y expresivamente se muestra siempre como un sincero y valioso amigo de Tenerife, acaba de publicar en la importante revista madrileña *Atlántico* un artículo con los títulos que encabezan estas líneas, en el que hace una cumplida propaganda de nuestro país, y del que su mayor elogio es empezarlo a reproducir a continuación:

Amigo peninsular que te aburres solamente tras los amplios cristales del club, que semeja los distintos compartimientos de un gran acuario; que sufres los rigores de la estación invernal en las ciudades del viejo solar hispano; que pierdes las horas de tu vida sin provecho para el espíritu ni para el cuerpo, entregado a monótonos juegos en atmósferas viciadas y nocivas, y que dispones de algunos recursos pecuniarios, ¿no conoces Canarias?

Con sólo dedicar unos días y unas pesetas, no muchas, si sacudes tu modorra de parásito, te verás libre del aburrimiento en que te consumes, del frío que te atormenta; ilustrarás tu espíritu, disfrutarás de momentos que ni siquiera presumes, confortarás tu cuerpo y ensancharás tus pulmones. Además, conocer Canarias, para el español que puede, es hasta casi un deber de patriotismo. Escucha.

LAS DOS HERMANAS

A los dos o tres días de salir de Cádiz y navegar en los modernos buques que hacen la travesía del Atlántico, aparece ante los ojos del viajero la silueta de una tierra. Esa tierra, dilecto amigo peninsular, no es para nosotros tierra extraña. Cuando el barco se acerca a ella experimentarás una sensación tal que te compensará con creces de las molestias que hayas podido padecer—si es que has sentido alguna—en tan corta travesía, y que, desde luego, para un corazón patriota sólo ella bien merece la realización de este viaje. En pleno Atlántico, amigo mío, te encuentras en el corazón de Castilla. Un geógrafo te dirá que aquella tierra, que es un archipiélago formado por siete islas y seis islotes, pertenece al África; pero tú pronto advertirás que aquello es una emergencia purísima del propio solar hispano. Estarás en Canarias.

Son como hermanas mayores en torno a las cuales se reúnen las demás de la familia. Tenerife y Gran Canaria se llaman aquellas. Junto a Tenerife están Palma, Gomera y Hierro, que forman una provincia. Al lado de Gran Canaria se agolpan Lanzarote, Fuerteventura y los islotes Alegranza, Montaña Clara, Roque del Este, Roque del Oeste, Graciosa e Isla de Lobos, que tienen pequeñas aldeas habitadas por pescadores, formando todas estas islas e islotes la provincia de Las Palmas.

¡Qué clima, amigo! ¡Es pleno invierno, y no sólo tendrás que dejar de usar el gabán, sino que además habrás de proveerte de ropa de verano! La temperatura oscila en todo el año entre los 18 y 24 grados centígrados. ¡Es una eterna primavera!

Mira qué dos puertos y qué dos ciudades: el de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de este nombre, y el de La Luz, en la ciudad de Las Palmas, de la isla de Gran Canaria.

Estos dos puertos reunidos superan a los demás puertos españoles, por su enorme tráfico.

¡Qué aspecto más bonito el de Santa Cruz de Tenerife! En el fondo de su puerto se ve el caserío ascendiendo por la montaña. Las casas, pintadas de vario y vivos colores, semejan un inmenso jardín. Se ven grupos de arbolado, hoteles y palacios pintorescos. Es muy bello, si, pero aún no has visto su alma.

Las Palmas es muy hermosa. Magníficos edificios formando bellas calles, y plazas con jardines, constituyen una ciudad moderna y progresiva, rodeada de sus barrios altos y extendida junto al mar.

Estas dos bellísimas hermanas tienen su psicología característica.

Tenerife es la hermana romántica. Gran Canaria, sin dejar de ser espiritual, tiene una esencia algo más materialista. Aquella, más expansiva, alegre y acogedora. Esta, dentro de su hospitalidad manifiesta, es algo más retraída, más de ella, más íntima.

Amiga del trato social, que cultiva con deleite, es Tenerife una dama exquisita que gusta de las fiestas y las prodiga. Las Palmas, alegre asimismo, piensa más en la marcha de su hacienda y en la dirección de los negocios de su casa.

Simpáticas las dos hasta el límite, sienten un culto profundo, ante el cual depone gustosísimas cualquier diferencia. Este culto es el amor a la madre España.

SIEMPRE POR ESPAÑA

Terminada la conquista de Canarias en tiempo de los Reyes Católicos, en el año 1496, e incorporada a la Corona de Castilla, este archipiélago ha sido desde entonces modelo de fidelidad a España.

Ayer lo demostró heroicamente, rechazando con las armas en la mano los numerosos ataques de que fue víctima desde mediados del siglo XVI a fines del siglo XVIII—sin contar los de los moros vecinos—, por las ambiciones concebidas contra España, a raíz del descubrimiento de América, en los principales países europeos, que deseaban despojar a nuestra Patria de todos sus dominios. Cada isla vino a ser en aquella época azarosa y heroica como una plaza fuerte fronteriza, siempre dispuesta para rechazar a los enemigos de España.

Y fueron en 1553 y 1570 La Palma contra los corsarios franceses; la Gomera, en 1571, contra los hugonotes de la Rochelle, piratas de la misma nacionalidad; en 1585, la Palma otra vez y la Gomera, rechazando la flota del célebre Francisco Drake; en 1595, Las Palmas, reforzada con cuatrocientos tinerfeños, en pugna contra el ya temido Drake, comandante de una armada inglesa de veintiocho navíos, brillante hecho del que López de Vega dijo en su *Dragueta*:

"Corre el inglés de su rosada aurora hasta Canaria por probar la espada, como si fuera gente que pudiera huir el rostro a su arrogancia fiera."

Fueron también, en 1596, Lanzarote contra el conde de Cumberland y los corsarios ingleses que infestaban a la sazón el Océano; nuevamente la Gomera, en 1599, rechazando con insuperable heroísmo a la escuadra holandesa de Vander Doer, formada por setenta y tres embarcaciones de guerra y de transporte, escuadra que se dirigió luego a Gran Canaria, desembarcando en ella su gente de armas, que recibió completa derrota en el paraje llamado "La Cruz del Inglés". Y fué Tenerife, que en 1656 resistió gloriosamente la embestida de la escuadra de Roberto Blake, constituida por más de treinta y seis velas, y después, en 1706, consiguiendo el triunfo de la más exacta fidelidad canaria contra la escuadra inglesa del general Jennings, durante la guerra de Sucesión al Trono de España, escuadra que ya había alcanzado algunos triunfos en aguas de la Península, entre ellos la toma de Gibraltar, que desde entonces no abandonó Inglaterra.

Igualmente contribuyeron a multiplicar los ejemplos de lealtad y heroísmo Fuerteventura, en 1740, contra dos ataques consecutivos de las fuerzas británicas; la Gomera, en 1743, rechazando valerosamente a los ingleses y escribiendo una página inmortal su digno hijo don Diego Bueno de Acosta, al cumplir las palabras con que respondería a la arrogancia de los hijos de Albión: "Por mi ley, por mi Rey y por mi Patria estoy resuelto, con mis fieles compañeros, a sacrificar gloriosamente la vida; y si intentasen (los ingleses) medir las fuerzas con algún desembarco, encontrarán más obras que palabras". Las Palmas, en la misma fecha, ahuyentando también a los ingleses; Tenerife, haciendo lo mismo en 1744, y Gran Canaria, en 1743. Lanzarote, obligando a retirarse a los corsarios de lord Anson Hawke y dando muerte al primero; El Hierro, emulando a sus paisanos de las otras islas, al rechazar a la gente de un corsario británico; y, finalmente, Tenerife, una vez más, en 1797, recordando a Nelson de un modo contin-

dente que era la misma que supo tener a raya a sus compatriotas Blake y Jennings, obligando a retirarse al célebre almirante con un brazo menos y trescientos muertos en las filas de sus tripulaciones.

Todo esto fué ayer, en la época de los azares guerreros de Canarias. Después comenzó la época de su florecimiento marítimo y comercial, y también en esta época de paz ha sabido Canarias demostrar plenamente su ferviente españolismo. ¿Cómo?

Canarias, por su natural constitución como archipiélago distante del núcleo nacional, situado en la vital corriente que enlaza el Antiguo Continente al Nuevo Mundo, es una región cosmopolita, sujeta a influencias extrañas. Pues bien; Canarias, de la que hasta hoy no se habían ocupado los Gobiernos españoles, hasta el extremo de que antes de la gran guerra casi no se conocían en la Península los frutos de este archipiélago, no obstante su Agricultura la riqueza exclusiva de las provincias canarias y la Península española su mercado natural; Canarias, decimos, a pesar de esto adelantado en que el Estado español la ha tenido hasta época bien reciente, ha sabido conservar en sus manos la propiedad de la inmensa mayoría de las tierras de cultivo isleñas, convencida, sin duda, y justamente, de que vender el suelo al extranjero es enajenar la propia Patria y quedar reducido a la condición de extraños en su misma casa.

Este concepto certísimo no pierde su esencia porque el hecho se realice en el núcleo nacional; pero, claramente se comprende, su gravedad se acentúa cuando el hecho se verifica en una región destacada y lejana de dicho núcleo. Así lo ha comprendido el patriotismo canario, y en las luchas de la paz—no menos heroicas que las de la guerra—entre el egoísmo personal y la conveniencia patriótica, en las varias y graves épocas de crisis por que Canarias ha pasado, abandonada de los Gobiernos españoles, la bella, heroica y espoliosísima Región canaria ha conservado en sus manos la propiedad de la inmensa mayor parte del suelo nacional que constituyen las islas.

¡Tengo o no tengo motivos para elevar hasta los Poderes públicos, hasta este Gobierno esencialmente patriótico, que rige hoy los destinos de España, mi petición de un monumento "al patriotismo canario"? Yo creo que es una deuda espiritual, de justicia y patriotismo, que el Estado y el resto del pueblo español tienen contraída con las provincias canarias. Estimo también que es ahora el momento oportuno de pagarla, rindiendo las demás provincias este equitativo homenaje a la hermana distante que tan gallardamente ha sabido y sabe defender el pabellón nacional y la dignidad de la raza hispana.

Antonio FERNANDEZ DE ROTA.

Inglaterra y el desarme naval

Hemos llegado a un momento que pudiéramos llamar solemne. El Mundo está ahora pendiente de saber lo que se va a acordar, si llega a acordarse, en la Conferencia Naval. Aquí, en Londres, tenemos a los más grandes representantes de las cinco grandes potencias marítimas.

El pleito a resolver es de los que merecen maduro estudio, sobre todo desde el punto de vista inglés.

Hoy, al oír el discurso del Rey Jorge, discurso que en el mismo momento que lo pronunciaba era escuchado por millones de radioyentes, hemos recordado con el día trágico de la última guerra europea, y hemos hecho un propósito firme de enmienda de trabajar para que no se repitan aquellos horrores. Pero para ello falta un medio.

El medio está, indudablemente, en el desarme. Con el desarme naval descenderían en muchos miles de millones los gastos de los Estados. La solución parece clara.

Convenir todos en desarmar tendría consecuencias que se traducirían en bienestar de los pueblos. El día que tal sucediera podría considerarse como uno de los más grandes de la Humanidad. Sería

una aurora de paz que pondría una gran esperanza en los corazones.

Pero, no; eso, a nuestro modo de pensar, no es tan fácil. Y no lo es, porque hay pueblos, como el inglés, que el día en que estuviera desarmado estaría a merced de cualquiera pueblo aventurero. La grandeza inglesa se ha basado en su Marina. Sin ella sería Inglaterra una isla de tantas como hay en los Océanos.

Y no es cosa de perder el poderío de que goza, adquirido a fuerza de tanto sacrificio, de tanto heroísmo, e incluso de tantas estratagemas.

Por otra parte, los armamentos navales, como ha dicho Jorge V, son "una pesada carga que sufren actualmente todos los pueblos del Mundo". Quítase esa carga, y las naciones resolverán el grave problema económico. En absoluto, sin embargo, no puede hacerse. Los pueblos necesitan vivir, Inglaterra necesita vivir. Inglaterra no podrá prescindir de sus barcos.

Si las demás potencias, proporcionalmente, limitan el número de sus buques, Inglaterra lo hará también. Nadie quiere la paz más que la Gran Bretaña. Pero sabe que quien los mares domine dominará el comercio.

Con la limitación de los armamentos navales, más que con el desarme, como equivocadamente se dice, podrá conseguirse la paz de los pueblos. Pero en la Conferencia, indudablemente, han de encontrarse varias dificultades.

La demanda del Japón no parece la más propicia a la solución del problema. La pretensión de Italia referente a la paridad naval con Francia fué reconocida en Washington, pero con la oposición de los gobernantes franceses.

De todos modos, en cuanto sea razonable, Inglaterra accederá a todo por la paz y por la concordia de los pueblos, siempre que no se la prive de su defensa natural y de la de sus colonias.

Espéremos unos días para escribir nuestras impresiones conforme con lo que se debata en las sesiones de la Conferencia naval.

A. NOBAL CRESAD.
Londres, 21 Enero de 1930.
(Prohibida la reproducción.)

De Hacienda

Libramientos para hoy

Hoy, martes, serán puestos al cobro en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

D. A. Daroca	80.879'85
" Andrés D. Bethencourt	5.174'87
" M. del Castillo	6.967'10
" Enrique Abal	6.090'92
" Julián Guerra	26.880'77
" Juan Jesús Díaz	769'97
" Rufino Zamora	2.097'24
" Santiago Taular	1.386'51
" José Lite	883'03
" Rogelio Suárez	1.206'57
" Francisco La-Roche	7.820'05
" Enrique Ramírez	18'75
" Heliodoro Rodríguez	14.728'42
" Eduardo Champín	161'00
" Domingo Coronas	745'05
" José C. de la Paz	83'33
" Manuel Sansón	455'21
" Mariano de la Roca	1.103'32
" Luis M. Rivero	6.790'00
" Vicente González	3.789'99
" Manuel Taurón	576'00
" Eduardo Tarquis	994'33
" Antonio Santana	133'27
" Joaquín Machado	2.100'00
" Emilio Bourgnon	966'00
Sr. Tesorero-contador	13.876'74
D. Cristóbal Beautell	45.269'42

Ascenso y destino

La Gaceta de Madrid fecha 31 del pasado mes de Enero, publica un decreto ascendiendo a auxiliar de primera clase del Cuerpo general de Administración a don José María Balart Ramón, y dispone pase a prestar servicio a la Delegación de Hacienda de Las Palmas.

Insistamos sobre Enseñanza

La horca caudina

Para GACETA DE TENERIFE

Con grande oportunidad viene a nuestra mano un sustancioso folleto en el que hacen breves reflexiones sobre nuestra legislación de enseñanza.

Una vez admitido que será imposible hablar de progreso sólido en la materia mientras la legislación docente no se ponga a tono con las necesidades de la cultura actual, se comprenderá que cuanto se forcejee en este sentido serán esfuerzos, más o menos eficaces, en pro del adelanto positivo de España.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni siquiera el interés legítimo y vigilante de las familias y de los alumnos.

Dejando a un lado—aunque no por inoportuna—la cuestión relativa a la enseñanza de la Religión en los Institutos, es justo reconocer que excelentes orientaciones oficiales han resultado baldías, sin que basten a evitarlo lo plausible de la intención misma del Gobierno, ni

EL CONAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.—Agente, F. GUERRERO.

LOS ACEITES CRUDOS

La llegada del pontón "Trophon"

ATRACA AL DIQUE SUR DEL MUELLE

El sábado último, a las cinco de la tarde, llegó a este puerto el pontón "Trophon", que la Sociedad Petrolífera Española (Schell), ha traído a este puerto para el abastecimiento de aceite crudo a los buques.

La importancia que representa la llegada de este buque—tanque no es preciso hacerla resaltar, pues está en el ánimo de todos los tinerfeños, ya que era una aspiración unánime del país. Para el desarrollo del tráfico de nuestro puerto se hacía de todo punto necesaria la instalación de los petroleros. Anunciada y concedida la subasta de las obras de mampostería, y mientras éstas se completasen con las metálicas, pudiendo ya funcionar, se hacía imprescindible que contásemos con un pontón, y éste ya lo tenemos. La Compañía Petrolífera Española nos ha traído este nuevo medio de vida para la prosperidad del puerto.

Una parte muy encomiable ha tenido en este asunto nuestro distinguido amigo don Eloy Sansón, quien desde su puesto en la Junta de Obras del Puerto realizó activas gestiones para la instalación de los depósitos, así como para la traida del pontón.

Algunas dificultades surgieron al principio en cuanto al fondeadero de dicho buque, pero éstas se solucionaron favorablemente por las autoridades, quienes conpenetradas de la importancia que para el país tenía, se prestaron a dar toda clase de facilidades.

Ya tenemos el pontón, y según nos ha manifestado el ingeniero director de las Obras del Puerto, dentro de pocos días se inaugurarán las obras de construcción de los depósitos.

Como se ve, pues, el asunto avanza rápidamente. Ahora sólo falta que a nuestro puerto se acerquen vapores, mas ello no se consigue sino mediante una activa propaganda, que deben iniciarla los llamados a ello. Nosotros nos limitamos a lanzar la idea.

La Sociedad Petrolífera Española, con motivo de la traida del pontón, ha establecido en esta capital un departamento de su amplio negocio, cuyas oficinas ha montado perfectamente organizadas en la calle de la Marina, esquina a Emilio Calzadilla.

Al frente se halla como delegado, el apoderado general de la Compañía en España, don José Echegaray, figurando como gerente don Adolfo Bencomo, y como subgerente, don Manuel Adell.

También se encuentra en esta capital desde hace unos días el técnico de la Compañía capitán White.

Según se nos informó, la Compañía, en caso necesario, dispondrá en este puerto de albiges y cuantos medios se precisen.

UNA VISITA AL PONTON

En la tarde de ayer asistieron a bordo del pontón "Trophon", que se halla atracado en el último tramo del muelle Sur, las autoridades y otras muchas personas, invitados por la Compañía para visitar el buque.

También invitados por dicha empresa, tuvimos ocasión de visitar el pontón.

Se trata de un buque construido de planchas de hierro, hecho en Inglaterra en 1901, y siendo su desplazamiento de 3.000 toneladas.

Este barco durante la guerra fue requisado por el Gobierno inglés, que más tarde lo reformó dedicándolo a petróleo, y poniéndolo bajo el control de la "S'Chell", quien actualmente lo administra.

Posee dicho pontón tres tanques, conteniendo un total de 5.100 toneladas de aceite crudo, conocido técnicamente por el nombre de "Fuel Oil", conteniendo además quemadores para la propulsión de los aceites, de manera que pueda conducirse a los buques a los cuales haya de suministrarles.

Los referidos aceites no ofrecen peligro alguno de inflamarse, pues para que esto suceda se necesita una presión de 80 grados.

Delante de nosotros se hizo una prueba, que consistió en extraer de uno de los tanques cierta cantidad de aceite, colocándolo en una cubeta, prendiéndosele luego fuego y sin que el combustible se inflamase.

El pontón viene de Curacao, donde ad-

quirió el aceite, tardando en la travesía hasta esta capital 17 días, viniendo al mando de su capitán mister J. H. Grant, y figurando como primer oficial mister J. Waring.

Concurrieron a bordo del buque el capitán general señor Rodríguez Casademunt; gobernador civil interino, señor Fernández Díaz; presidente de la Mancomunidad, señor Salazar; presidente del Cabildo, señor La Roche; delegado de Hacienda, señor Pérez Serrano; presidente de la Cámara de Comercio, señor Llombet; administrador de Correos, señor Rivero; cónsul de Alemania, señor Ahlers; concejal, señor Ravina, en representación del alcalde; teniente fiscal, señor Cobales; ingeniero director de las Obras del Puerto, señor Ochoa, expresidente de la Junta de Obras Sansón; presidente del Circulo Mercantil, señor Fernández del Castillo; expidulado a Cortes señor Rodríguez y Díaz Llanos; catedrático de la Escuela de Comercio, señor Ordoñez; delegado gubernativo, señor Arguijón; gerente de la Compañía de Pavimentos Asfálticos, señor Arrate; representantes de la Prensa y otras muchas personas.

Todos los invitados fueron espléndidamente obsequiados con pastas, dulces, "champagne" y cigarrillos.

El gobernador civil, señor Fernández Díaz, tuvo frases de saludo para la oficialidad del buque, y de felicitación para Tenerife.

También el concejal señor Ravina pronunció algunas palabras para congratularse de esta mejora que representa para el puerto la llegada del pontón.

El capitán señor Grant y el técnico señor White, contestaron agradeciendo los saludos y las facilidades que se les han prestado.

Por nuestra parte agradecemos las que nos dispensaron, congratulándonos también de la llegada del pontón, por los grandes beneficios que reportará al puerto.

Gran Café Cervantes

Santa Cruz de Tenerife
NISERA, HACE FALTA UNA EN LA CALLE EDUARDO COBIAN NUMERO 9

"Las Nereidas"

COMUNIDAD DE EXPLOTACION DE AGUAS CONCURSO

Por el presente se abre un concurso para admitir ofertas para la perforación de 300 metros en la galería de esta Comunidad, ajustándose al pliego de condiciones aprobado por el Consejo de Administración, el que obra en poder del señor presidente, don Carlos Mayato Reyes, en sus oficinas de la capital, calle de San Francisco número 7, a quien hay que entregarle los pliegos para tomar parte en este concurso.

El Consejo de Administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas que se le hagan, de no convenir a los intereses de la Comunidad.

El plazo para la admisión de pliegos termina el día 10 de Febrero próximo a las seis de la tarde.

Villa de Guimar 31 de Enero de 1930.—Por A. del C. de A., el secretario, DOMINGO RODRIGUEZ SANFIEL.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: DIA 3 FEBRERO 1930
Temperatura máxima: 24°
Temperatura mínima: 16°
Humedad relativa media: 63 centésimas.
Dirección dominante del viento: NNW.
Recorrido del viento durante las últimas 24 horas: 230 kilómetros.
Agua evaporada durante las últimas 24 horas: 32 milímetros.
Precipitación acuosa: 0'0 milímetros.
Estado general del cielo: Casi cubierto.
Estado general del mar: Rizado.
El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

VIAJE DEL GOBERNADOR CIVIL

Se embarcó ayer en el vapor "Magallanes"

En la mañana de ayer, por haber recibido orden de la Superioridad de entregar el mando al presidente de la Audiencia, cesó en su cargo el que durante más de dos años fué digno gobernador civil de esta provincia don Buenaventura Benito Quintero.

Durante su actuación en el mando civil de esta provincia, el señor Benito Quintero realizó una intensa labor en el orden de Enseñanza y de Beneficencia, preocupándose siempre de cuanto redundase en beneficio del país, para lo que prestó su más decidido apoyo.

En esta capital se dejó sentir su influencia, interviniendo en la demolición del muelle de Cory y en las obras de terminación de la Avenida Marítima, así como en la urbanización de la entrada del puerto.

En toda ocasión demostró su buen deseo y voluntad para los asuntos que afectaban a Tenerife, al que profesaba sincero afecto, y por el que sentía una marcada simpatía.

Para la Prensa, y en especial para este diario, tuvo deferencias y atenciones, que nosotros agradecemos.

El señor Benito Quintero se embarcó ayer a las tres y media de la tarde en el trasatlántico español "Magallanes".

Al muelle acudieron a despedirle el capitán general señor Rodríguez Casademunt; Obispo de la Diócesis, Fray Albino González Menéndez Reigada; gobernador civil interino, señor Fernández Díaz; presidente de la Mancomunidad, señor Salazar; presidente del Cabildo, señor La Roche; alcalde de esta capital, señor García Sanabria; comandante de Marina, señor Vial; delegado de Hacienda, señor Pérez Serrano; teniente coronel de la Guardia civil, señor Vara Terán; presidente de la Cámara de Comercio, señor Llombet y otras muchas personas, así como el personal del Gobierno civil.

También concurrieron varias distinguidas damas, quienes agradecieron al señor Benito Quintero su apoyo en las obras de Beneficencia.

Al ocupar el señor Benito Quintero una falda de la Comandancia de Marina, el numeroso público allí congregado prorrumpió en aplausos y vítores.

Al lamentar la ausencia del señor Benito Quintero, quien puede tener la seguridad que en esta capital se recordará siempre con simpatía su actuación al frente del Gobierno civil, le deseamos una feliz travesía, a la vez que le enviamos nuestro saludo de despedida.

Con motivo de su cese, el señor Benito Quintero dictó la siguiente circular, que publicó el "Boletín Oficial", despidiéndose del pueblo de Tenerife:

"El día 26 de Octubre del año 1927, después de poseionado del cargo, decía en mi primera circular:

Al hacerme cargo en la fecha de hoy del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, me complazco en dirigir un cordial saludo a los habitantes todos que forman esta nueva provincia.

Con mi saludo va mi propósito de recorrer el territorio de mi jurisdicción para ponerme en contacto con los pueblos, ver su estado administrativo y escuchar sus necesidades para apoyarlas cerca del Gobierno de S. M., que tiene en estudio y preparadas grandes mejoras, sobre todo en el orden cultural, para esta provincia.

La actuación del gobernador civil no ha de ser otra que el exacto cumplimiento de las leyes y órdenes que emanen del Poder público nacional, dedicando atención sostenida a los problemas de Beneficencia, Sanidad, Higiene, Moralidad, Cultura, Orden, Trabajo, y estimulando la acción oficial y la privada en pro de las mejores soluciones para estos problemas.

Espero y confío—porque me consta el patriotismo de los ciudadanos de esta provincia—que el gobernador ha de hallar asistencia y colaboración en los buenos ciudadanos. Las puertas del Gobierno civil estarán abiertas para oír y escuchar reclamaciones justas, quejas fundadas y peticiones legales de cuantos ciudadanos tengan algo que decir.

A todos cuantos tienen el deber de secundar y cumplir lo que se ordene por la autoridad gubernativa, encargo el más

estricto cumplimiento de las leyes, procurando dar ejemplos a todos con su conducta y proceder honrado. Frente a la Ley o contra la Ley ninguno es ciudadano atendible y si los adictos y colaboradores merecen ser atendidos en sus justas demandas, y lo serán de buen grado, la Justicia se debe a todos sin excepción de personas ni colores políticos.

Tal será la orientación—reflejo de lo que da a nuestra amada Patria española el Gobierno presidido por el gran español general Primo de Rivera—con que actuará en esta primer Gobierno civil, un castellano viejo que desde ahora es vuestro gobernador."

Al cesar, puedo afirmar que he procurado no apartarme un ápice de las normas trazadas, y me voy de esta provincia, a quien consagré, en honoroso deber mis afanes, satisfacción del mando y de los ciudadanos.

No se ha hecho cuanto yo he querido, en orden a mejoras culturales, sanitarias, de Beneficencia y administrativas, pero hago público con satisfacción y para honor de los actuantes, que el cambio operado en comunicaciones, escuelas, y administración, ha sido grande durante los dos años y tres meses que he ejercido el cargo.

He procurado atender las quejas de todos, especialmente de los más desamparados socialmente, y resuelto las infinitas reclamaciones con espíritu que he juzgado justo. Pero si de alguna resolución, o alguna queja algún ciudadano se considera agraviado, aún teniendo conciencia de haber resuelto sin pasión ni interés particular alguno, le ruego me perdone.

No quiero dejar en esta hermosa tierra española ninguna huella molesta del ejercicio del mando, agradeciendo a todas las autoridades el apoyo, y a todos los ciudadanos la colaboración, sin olvidar a los jefes y agentes dependientes de la que fué mi autoridad, y a la Prensa que en gran medida ha facilitado mi labor gubernativa.

Varios proyectos escolares, administrativos, de Beneficencia, comunicaciones, puertos y sanitarios están iniciados o en marcha. Con que el despertar ciudadano no se adormite, el porvenir de las islas de esta provincia ha de ser espléndido, que Dios bendiga, como yo deseo.

Tenerife tiene historia y tradición de cultura y dominio espiritual que debe reconquistar. Pero son los ciudadanos los que tejieron su vida y trazaron las huellas de sus hechos; y a los ciudadanos—unidos en lo fundamental—toca proseguir y encauzar la obra.

Desde donde yo estoy seguiré el desenvolvimiento, y uniré mi aplauso sincero por la prosperidad de esta provincia de que se despide, ofreciéndose a todos."

LA POPULAR

Cooperativa de la elaboración de pan CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta directiva se cita a los señores socios para celebrar Junta general ordinaria, en la Casa de los Obreros, el día 9 de los corrientes a las horas de las 16, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.—Lectura de la lista oficial de socios conforme al artículo 7 del Reglamento.
- 3.—Presentación y aprobación de cuentas correspondientes al pasado ejercicio y Memoria reglamentaria.
- 4.—Renovación de los cargos que procedan.
- 5.—Manifestaciones de la Directiva y de los señores socios.

NOTA.—Si abierta la sesión no hubiese número suficiente de socios, para tomar acuerdos, se suspenderá para reanudarla media hora después, cuyos acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de los asistentes.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Febrero de 1930.—P. A. de la J. D. El secretario, Alejandro Sierra; V.º B.º El presidente, Antonio Hernández Pérez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

A partir del próximo día 3 del corriente, las operaciones de ahorro (libretas y cuentas) y Préstamos sobre alhajas y efectos del Monte de Piedad, se efectuarán en el nuevo edificio social, calle de Pérez Galdós número 9 y 11, de 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.

Nuestras corporaciones locales

La Comisión municipal permanente

LOS QUE ASISTEN

Ayer tarde se reunió en sesión ordinaria la Comisión municipal Permanente. Presidió el alcalde señor García Sanabria y asistieron los concejales señores Rodríguez Febles, Ravina, López Méndez, Alvarez (don Enrique), Rodríguez (don Andrés), Pisaca y Guimerá.

PROVISION DE UNA PLAZA DE MAESTRA

Se aprueban las bases para cubrir por oposición una plaza de maestra auxiliar para la enseñanza de adultas.

El Tribunal de oposición estará formado por el alcalde, director del Establecimiento municipal de Segunda Enseñanza, inspectores de Primera Enseñanza y maestro nacional don Guillermo Acosta.

ALTA DE UN CONCEJAL

Dióse cuenta de haberse dado de alta en su cargo de concejal, el miembro de la Permanente, don Domingo Pisaca Burgada.

LAS ORDENANZAS DEL PRESUPUESTO

La Corporación quedó enterada de un oficio del delegado de Hacienda, dando cuenta de haberse aprobado las ordenanzas del presupuesto municipal para el año en curso.

LOS CARGOS DE JUSTICIA

Se aprobó el presupuesto ordinario de la agrupación forzosa de este Partido para los cargos de Justicia, que comprenden los Ayuntamientos de esta capital, Arafo, Guimar y Candelaria.

EL AGUA DE "LOS HUECOS"

Acordóse pedir fondos al Banco de Crédito Local, con destino al pago de los trabajos del tendido de tuberías para la conducción de las aguas de "Los Huecos", desde la Cuesta hasta los depósitos municipales.

REFORMA DE UNA FACHADA

Se aprueba el proyecto de reforma y decoración de la fachada de la casa número 4 de la Plaza de la Constitución, propiedad de don Aurelio Matos.

LAS ACCIONES DE "LOS HUECOS"

Apróbase la liquidación de cobros y pagos correspondientes a las acciones de la comunidad de "Los Huecos", que posee este Ayuntamiento.

Dichas acciones han producido al Municipio, desde Julio a Noviembre, 4.280.50 pesetas.

EDIFICACION EN LA CALLE DE ALFONSO XIII

La Comisión examinó los planos del edificio de tres plantas que don Antonio Acevedo Rojas se propone construir en la calle de Alfonso XIII números 61 y 63. Se acordó aprobado previa algunas modificaciones de poca importancia.

Notas políticas

Las últimas noticias recibidas confirman el propósito del Gobierno de ir rápidamente al pleno restablecimiento Constitucional.

Para muy pronto se anuncia la sustitución de los Ayuntamientos.

Ha tenido confirmación que nuestro paisano don Ricardo Ruiz será designado para la Secretaría de la Presidencia del Consejo.

Tanto desde Tenerife como de la Palma, donde también cuenta el señor Ruiz con numerosos amigos, está recibiendo nuestro distinguido paisano muchos telegramas de felicitación por el advenimiento al Poder del general Berenguer, que le ha distinguido siempre como una de las personas de su mayor afecto.

El día 7 embarcará para dirigirse a Madrid, nuestro distinguido amigo el expidulado señor Arroyo, que va a la corte con motivo de los actuales interesantes acontecimientos.

El señor Arroyo nos ha dicho que piensa permanecer en Madrid una semana para informarse del momento político y de su probable repercusión en la provincia de Tenerife, salvo que el Sr. Sánchez Guerra convoque la reunión de ex-parlamentarios, en cuyo caso permanecerá en Madrid el tiempo necesario para concurrir.

Quiero—nos ha dicho—visitar en estos momentos históricos a mi ilustre jefe señor Sánchez Guerra. Le visité, anualmente, a partir de 1923 en Madrid, cuando el Golpe de Estado; le fui a ver a París en Octubre de 1927, cuando se espatrió en protesta contra la Dietadura; volví a visitarle en Valencia cuando se lanzó al movimiento de restauración constitucional; le visité por último a bordo del "Dato" cuando el Tribunal Militar le exaltó con su fallo absolutario; y me pareció elemental, dado mi afecto a su persona y mi identificación con su ejemplar actitud, verle en estos momentos que son decisivos para la dignidad ciudadana y para las libertades públicas e individuales que él viene simbolizando.

El señor Arroyo, a su regreso, y en unión del expidulado señor Rodríguez y Díaz Llanos, y con el concurso de los elementos conservadores de Tenerife, se propone también reorganizar las fuerzas políticas, según las instrucciones del señor Sánchez Guerra, una vez restablezca el Gobierno el derecho de reunión.

Numerosos elementos conservadores de esta Provincia han escrito en estos días a nuestro referido amigo, rogándole haga presente en Madrid la adhesión de todos a la restauración Constitucional iniciada, y la firme decisión de secundar la futura organización política que se promueva dentro de los elementos conservadores con sentido sinceramente democrático.

ENSANGHIE Y PROLONGACION DE LA CALLE DE VALENTIN SANZ

Se aprueba el proyecto de enrejada de las calles de Valentín Sanz e Imeldo Seris, que presenta a la Corporación el arquitecto señor Pintor.

Con tal motivo el alcalde propone a la Corporación el ensanche a ocho metros de la calle de Valentín Sanz, entre las de Alfonso XIII e Imeldo Seris y su prolongación, por ahora, hasta la de Miraflores, expropiando las edificaciones afectadas por la mejora.

El ensanche del tramo de la calle de Valentín Sanz, entre Alfonso XIII e Imeldo Seris, se hará sobre la acera del Naciente.

La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta del alcalde, acordándose dar órdenes a la oficina técnica del Municipio para que seguidamente redacte los oportunos proyectos.

NOMBRAMIENTOS DE MECANOGRAFOS

Se nombran mecanógrafos temporeros, afectos a la Secretaría del Ayuntamiento, a los aspirantes don Ceferino Barrera Perera y don Juan Avellino González.

OTROS ACUERDOS

Se acordó autorizar a don Hector de Armas, representante de la Vacuum Oil Company, para instalar un surtidor de gasolina en la calle de San Sebastián.

Apróbase el presupuesto de las obras de arreglo del cuarto número 8 del Mercado.

Acordóse adjudicar a don Domingo Marín la reparación del camión del servicio del Matadero.

Se aprobaron las certificaciones de las obras ejecutadas en el edificio para Gobierno militar.

Acordóse conceder a don Manuel Herrera un trozo de la calle de Imeldo Seris, fuera de la alineación, para aprovecharlo en el edificio que dicho industrial viene construyendo.

EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE GASAS BARATAS

Por último se aprobó, a examen de la Corporación, el informe emitido por las Comisiones de Fomento y Hacienda, después de estudiar las proposiciones de la Vivienda Popular y de la Sociedad de Construcciones Inmobiliarias, en el concurso abierto por el Ayuntamiento para la construcción de mil casas baratas.

Teniendo en cuenta que una de las entidades presentadas al concurso no se halla dentro de las bases del mismo en lo que respecta al tipo de casa a construir, y que la otra no se ajusta a las normas fijadas en cuanto a la parte financiera, resolvió la Permanente dar a ambos concursantes un plazo de diez días, para que modifiquen sus ofertas, procurando adaptarse a lo acordado sobre el particular.

CON UN FIN BENEFICO

El concierto de mañana

Conforme tenemos anunciado, mañana, miércoles, a las nueve y media de la noche, dará comienzo, en el teatro Guimerá, el concierto vocal e instrumental organizado por el Círculo de Bellas Artes de Tenerife a beneficio del Hospital de Niños de esta capital, y en el que tomarán parte la Excm. señora de Rodríguez del Barrio; la señora doña Clotilde Díaz de G. Landero, la señorita Mariuja Ara y los señores León Villaverde y Terol.

En uno de los entreactos se sorteará gratuitamente, entre los concurrentes a la fiesta, una magnífica acuarela expresamente donada a dicho fin por su autor don Francisco Bonnin, presidente del Círculo de Bellas Artes.

Mañana publicaremos el programa de la aludida fiesta musical, pudiendo anticipar que en él figurarán obras de conjunto y de piano de Beethoven, Chopin, Kreisler, Debussy y M. Bonnin, así como también obras de canto y trozos de ópera de Mozart, Mascagni, Leoncavallo, Falla y A. C. Gomes.

ICOD

Doña Paz Rosinach de Cequié
DENTISTA
Visita todos los domingos de 9 a 12 en el HOTEL MILAN de la ciudad de ICOD.

LOS MUSICOS TENERIFENOS

Un gran éxito del maestro Sabina

En el teatro del Duque, de Sevilla, estrenó recientemente la zarzuela "El hechizo", letra de los aplaudidos autores Sevilla y Carreño, y música del notable compositor tinerfeño nuestro querido amigo Santiago Sabina.

La obra obtuvo un éxito completo logrando el público a repetir la mayoría de los números musicales, inspiradísimo y compuestos con la depurada técnica que caracteriza la labor de Sabina.

El público tributó calurosos aplausos al autor, que salió repetidas veces al palco escénico.

La Prensa de Sevilla le dedica unánimes elogios.

Por ese gran éxito felicitamos muy cordialmente al autor de "El Hechizo".

PASTILLAS JUANOLA
CURAN LA TOS
ACLARAN LA VOZ
REFRESCAN LA BOCA

CAJA: 50 CTS.

Representante general para las Islas Canarias.
Antonio Cervós Boixadós -- Güimar (Tenerife).

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Del Gobierno

Las Juntas interventoras

Madrid 2 145.—Lo Directiva del Circulo Mercantil, de esta corte, ha solicitado del general Berenguer, la supresión de las Juntas interventoras, alegando que las mismas dificultan la producción e impiden la competencia.

La Subsecretaría de la Presidencia Se indica para ocupar la Subsecretaría de la Presidencia, al teniente coronel de Caballería don Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

Llega a Madrid el ministro del Trabajo

Madrid 3 1810.—Ha llegado a esta corte el ministro del Trabajo señor Sangro y Ros de Olano, el cual como se sabe encontraba en el Extranjero.

En la estación fué recibido por los directores generales.

Nuevo ministro de Economía

Ha sido nombrado ministro de Economía Nacional don Julio Wais. Este en unión del Trabajo señor Sangro, estuvo en Palacio, jurando ambos el cargo.

Después cumplieron a la Familia Real.

El nombramiento del Sr. Wais

El general Berenguer, hablando con los periodistas, manifestó que únicamente se había firmado el nombramiento del Sr. Wais para ministro de Economía.

Manifestaciones del ministro de Economía

El ministro de Economía Nacional Sr. Wais, ha facilitado una nota a la Prensa relacionada con su nombramiento.

Dice en ella que dada la forma en que fué requerido por el general Berenguer para entrar a formar parte del Gobierno, no pudo rehusar el ofrecimiento.

No llevo—dice—ni representación, ni política, ni de jefe, ni del partido.

El hecho de ser político—agrega—me impide formar parte del Gobierno, según juramento que he prestado, pero por las declaraciones del general Berenguer, el Gobierno tiene que restablecer la Constitución, a lo cual debemos contribuir todos los hombres constitucionales.

El Sr. Estrada hablando con los periodistas

El ministro de Justicia y Culto,

Sr. Estrada, manifestó a los periodistas que no tuvo tiempo de llevar a la firma los decretos que había anunciado.

También manifestó que el martes o miércoles se proveerán los altos cargos.

Añadió que tiene en estudio una reforma de los Estatutos de los Colegios de Procuradores, agregando que le había saludado la Junta del Colegio.

Expresó asimismo que se estudia la revisión del Código Penal.

Preguntado por los periodistas de si se haría por medio de Real Decreto, contestó que todo cuanto se pueda se llevaría a las Cortes.

Banquete

Numerosas personalidades malagueñas que se hallan actualmente en Madrid, obsequiaron hoy con un banquete al Sr. Estrada, con motivo de su designación para ministro de Justicia y Culto.

Altos cargos

Se indica para ocupar el cargo de director general de Registros, el empleado de dicho organismo don Pedro Sabat.

También para la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y Culto se señala al fiscal de la Audiencia de Bilbao, don Antonio Taboada.

Para la Subsecretaría de Hacienda será designado don Carlos Bas, que además representará al Estado en el Monopolio de Petróleos.

En cuanto a la Subsecretaría de la Presidencia, se confirma que será nombrado, D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

Probablemente mañana se firmarán los decretos restableciendo las subsecretarías.

Ministros que se posesionan de sus cargos

Los ministros del Trabajo señor Sangro y de Economía Nacional señor Wais, se han posesionado de sus respectivas carteras.

El nuevo fiscal del Supremo

Para fiscal del Tribunal Supremo se indica al magistrado jubilado don Santiago Valló.

Gran Café Cervantes

Santa Cruz de Tenerife

SALONES PARA OFICINAS, SE ALQUILAN EN LA CALLE EDUARDO COBIAN NUMERO 9.

Los sucesos en provincias

Un desafío bárbaro entre obreros

Madrid 2 145.—De Córdoba anuncian que por motivos desconocidos desafiáronse los obreros Emilio Romero y Andrés Molina, quienes se acometieron a cuchilladas.

En la bárbara lucha resultó muerto el primero y gravemente herido el segundo.

Asaltados por unos bandidos

Comunican de Sanlúcar de Barrameda que en aquellos alrededores fueron asaltados por una cuadrilla de bandidos 2 vecinos de dicho pueblo.

Los maleantes maltrataron y robaron a sus víctimas.

La Policía les sigue la pista.

Amenaza de muerte

Dicen de Sevilla que en Morón ha sido detenida María Bellido Barrera, por allanar la morada del vecino Antonio María de la Hera, amenazándole de muerte.

Consejo de Ministros

Acuerdos tomados

Madrid 2 230.—Como se había anunciado, ayer se celebró Consejo de ministros, que presidió el general Berenguer.

Entre otras cosas se acordó que cada ministro examine las disposiciones dictadas en estos últimos años en sus respectivos departamentos, a fin de reintegrarlas desde luego a la vigencia, a medida que los servicios lo consientan.

Además revisarán cuidadosamente las disposiciones dictadas, para dejarlas sin efecto o modificarlas y adaptarlas a las necesidades presentes, o en caso que sea preciso mantenerlas, pero todo sin perjuicio de proponer una resolución definitiva.

También se tomó el acuerdo de restablecer la Ley de Administración y Contabilidad, con arreglo a la cual únicamente se podrán conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos, así como celebrar contratos de servicios públicos.

Se estudió la posibilidad de suprimir y simplificar organismos administrativos, con el fin de reducir todo gasto que no sea absolutamente indispensable.

Igualmente se acordó dejar en suspenso la agrupación de trece pueblos a Valencia, hasta tanto se resuelvan los recursos que se han presentado contra ella.

El Consejo acordó dejar sin efecto la obligación impuesta a los importadores, referente a que paguen el 80 por 100 de las divisas extranjeras en moneda nacional.

Fué aprobado el Estatuto de las Federaciones de Estudiantes, con normas para una unanimidad de criterio.

Otro de los acuerdos que se tomó fué el de reintegrar a sus cátedras o escalafón, a los catedráticos que actualmente se hallan apartados de la Enseñanza, así como la reintegración en todos sus derechos académicos al estudiante Sbert.

Por último se acordó dictar una Real Orden devolviendo a los Colegios de Abogados de España, el derecho de elegir sus juntas.

Lo que dicen los ministros

Al salir los ministros de la Presidencia, después de asistir al Consejo, se detuvieron a conversar con los periodistas, declarando que no darían una ampliación de lo tratado en la reunión.

Los periodistas preguntaron al ministro de Justicia y Culto, señor Estrada, si la medida adoptada de reintegrar a sus puestos a los catedráticos, alcanzaba al señor Unamuno.

Píjense en dos palabras expuestas en la nota oficiosa—dijo—, "en sus cátedras o escalafón".

Estamos viviendo—añadió—en plena Constitución de 1876.

El general Berenguer afónico

También el general Berenguer fué interrogado por los representantes de la Prensa al salir del Consejo.

Expresó el presidente que todo estaba explicado en la nota oficiosa que se había facilitado.

Añadió el jefe del Gobierno que continuaba muy afónico.

Varias noticias

El próximo Congreso municipalista

Madrid 2 145.—Se ha reunido hoy en Madrid la Unión de Municipios, para tratar de la organización del V Congreso Municipalista, en Valencia, tomándose acerca de este asunto importantes acuerdos.

Recibe el Santo Bautismo a los 73 años

En Valladolid coméntase el caso de un súbdito extranjero llamado Juan Anderson, que a los 73 años de edad ha recibido las sagradas aguas bautismales.

Recientemente se había convertido al Catolicismo.

Declaraciones del marqués de Esteo

Madrid 3 1810.—Se reciben despachos de Londres diciendo que el periódico "Daily Chronicle" publica unas declaraciones del marqués de Esteo.

En ellas el general Primo de Rivera expresa que cree un deber guardar un silencio discreto para facilitar la obra del Gobierno.

Agrega que está convencido de que España ocupará en el mundo el puesto que le corresponde.

Notas palatinas

Exministros que se despiden del Rey

Madrid 3 1810.—Han estado en Palacio despidiéndose de S. M. el Rey, los exministros de la Dictadura, señores Martínez Anido, Ardanz, García de los Reyes y Aunós.

El general Martínez Anido manifestó a los periodistas, que había llevado un decreto referente a los Colegios Médicos, con objeto de que se reforme.

Los periodistas le dijeron que sonaban algunos nombres para ocupar el cargo de jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey.

Yo no sé—dijo—pues paso a la Reserva en el mes de Mayo.

El duque de Alba en Palacio

Esta mañana estuvo en el Regio Alcázar el ministro de Instrucción Pública, duque de Alba, quien tuvo un cambio de impresiones con el Monarca.

De Cataluña

Precauciones innecesarias

Madrid 3 1810.—Llegan noticias de Barcelona comunicando que con motivo de rumorearse había una manifestación frente a la Diputación se tomaron precauciones que resultaron innecesarias.

Gobierno civil

CESE DEL GOBERNADOR SEÑOR BENITO QUINTERO

En el día de ayer cesó como gobernador civil de esta provincia don Buenaventura Benito Quintero, quien por espacio de más de dos años ha venido desempeñando dicho cargo.

En virtud de órdenes recibidas de Madrid el señor Benito Quintero hizo entrega del mando al presidente de la Audiencia don José Ramón Fernández Díaz, quien desde ayer por la tarde se hizo cargo del Gobierno civil de la provincia.

Actualidades

LA LINEA FRUTERA DE PINILLOS

Con correspondencia y carga general llegará hoy, martes, el rápido motor-oreo SH, de la Línea Frutera de Pinillos, cuyo buque será despachado en la noche de mañana, miércoles, con la fruta que se haya presentado con destino directo a Marsella, Niza y Génova, para cuyos puertos tomará correspondencia pública.

VAPOR PARA LIVERPOOL

Hoy, martes, día 4 del actual, llegará a este puerto el vapor inglés Lombardy, que será despachado por sus consignatarios, señores Hamilton y Compañía, con destino a Liverpool.

EL "CAP ARCONA"

El día 9 del corriente mes hará escala en nuestro puerto el magnífico vapor alemán Cap Arcona, en viaje de América del Sur, para Lisboa, Vigo, Boulogne y Hamburgo.

Dicho buque tomará en esta capital algunos turistas alemanes y otros pasajeros de Tenerife.

EL "CAP NORTE"

Según telegrama recibido por su consignatario, don Jacob Ahlers, ayer, lunes, a las dos de la tarde salió de Lisboa para este puerto el hermoso trasatlántico alemán "Cap Norte", de 14.000 toneladas, que llegará a este puerto mañana, miércoles, a las cinco de la tarde, saliendo seguidamente para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Ultima hora

El presidente recibe visitas

Madrid 4 235.—El general Berenguer pasó toda la tarde de hoy en su despacho del Ministerio del Ejército.

Recibió las visitas del Nuncio de Su Santidad monseñor Tedeschini, el conde de Jimeno, el Sr. Yanguas y a otras personas.

El general Berenguer informa a los periodistas

En su despacho del Ministerio del Ejército recibió el conde de Xauen a los representantes de la Prensa, a quienes dijo que aún no había nada con respecto a la provisión de altos cargos.

Mañana—dijo—llevaré a la firma del Monarca algunos decretos, pero acerca de ellos no puedo anticiparles nada hasta que los coejea el Soberano.

Agregó el presidente que le había visitado el señor Yanguas, para reiterarle su dimisión y la de la Mesa de la Asamblea, habiéndosela admitido.

También dijo que se ha encargado del Congreso el Oficial Mayor, lo mismo que se había hecho con el Senado.

Nombramiento

Se asegura que ha sido nombrado el Sr. Ramírez Doreste para el cargo de jefe de Obras Públicas de Sevilla.

El nuevo director general de Seguridad

También se dice que se ha nombrado nuevo director general de Seguridad, habiendo recaído dicho cargo en don Ramón Millán Astray.

Cesa el Gabinete de Censura

Hoy ha cesado el señor Laiglesia en su cargo de jefe del Gabinete de Información y Censura.

El miércoles próximo es esperado en esta corte el señor Cambó, con objeto de comenzar los trabajos para la formación del partido nacional de las derechas.

El Sr. Cambó conferenciará con el conde de la Mortera, el señor Ossorio y Gallardo y otros.

Además traera ya redactado un manifiesto que dirigirá al país.

Probable ministro de Instrucción Pública

Se rumorea que el doctor D. Florestán Aguilar, será nombrado ministro de Instrucción Pública.

Vida judicial

CESE DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Por haber sido designado para gobernador civil interino de esta provincia, ayer cesó en su cargo el presidente de esta Audiencia don José Ramón Fernández Díaz.

Interinamente se ha hecho cargo de la Presidencia de dicho organismo el Magistrado don Francisco Crespo Estévez, presidente de la Sala de lo Criminal.

Para sustituir al señor Crespo, se ha nombrado al magistrado don José Rodríguez Berenguer.

SENTENCIA

Se ha dictado sentencia en la causa incoada en el Juzgado de esta capital por sustitución de un automóvil, contra Francisco González Hernández y Domingo Pérez García, absolviéndolos del delito de hurto, y condenando al segundo, como autor de un delito de conducción de automóviles sin título, a la pena de dos meses y un día de prisión y mil pesetas de multa, así como al pago de la mitad de las costas, declarando de oficio la otra mitad.

SECCION DE LO CIVIL

En la Secretaría de la Sección de lo Civil de esta Audiencia, han ingresado los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Sebastián y don Antonio Castro Díaz contra don Balbina Cruz, sobre ineficacia de ciertos contratos y otros extremos, a virtud de apelación interpuesta por la demandada contra la sentencia dictada por el Juzgado de la Orotava, donde se tramitaron dichos autos.

Los que viajan

De Las Palmas han llegado, don Manuel Fernández, don C. Ordóñez, don Francisco Sansón, don R. Garrido, don Francisco Herráiz, don Hipólito Fumagallo, don M. de la Torre, doña Carmen Sánchez, don Andrés García, don Julio García, don José Castro, doña Dolores Castro, don Vicente Suárez, don Benito Chávez, don Santiago Cruz y familia, don Eliseo González, don José María Quintero y don Eusebio Hernández.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 3 de Febrero

Table with 2 columns: Instrument (Libras, Francos, Liras, etc.) and Price (36'80, 29'72, etc.).

ACCIONES

Table with 2 columns: Company (Banco de España, Banco Español de Crédito, etc.) and Price (576, 435, etc.).

LA "FUNERARIA"

SERVICIO PERMANENTE

Imeldo Seris, 108. - Teléfono 581.

Advertisement for PERTRIX batteries, featuring an image of a battery and the slogan 'Por el mundo entero'.

Representante exclusivo para España.

JAIMES SCHWAR, Los Madrazo 20 Madrid.

Ecos de sociedad

BODAS

El sábado último, por la noche, en la parroquia de San Francisco de Asís, de esta capital, contrajo matrimonio con la bella señorita Cándida Palanca Ladeveze, el apreciable joven don Alvaro Fernandez de la Rosa.

Apadrinaron a los contrayentes, la respetable señora doña Dolores de la Rosa, viuda de Fernand, madre del novio, y el letrado don Leopoldo Machado, tío de la novia.

Por el reciente luto de la familia de la novia, la boda se celebró en la intimidad. Descendieron a los nuevos esposos muchas felicidades.

Ha contraído matrimonio en esta capital, con la bella señorita Imelda Suárez Barrera, el apoderado del Banco Hispano Americano don Pedro Medina González.

Firmaron el acta testifical don Juan Martí Dehesa y don Ernesto Delgado Benítez.

Les deseamos muchas felicidades.

En esta capital ha contraído matrimonio con la señorita Fulgencia Sabina Baulte, el joven don Virgilio Brito Hernández.

Desearíamos felicidades en su nuevo estado.

LOS SPORTS

DE BOXEO

VALS VENCE A PADRON POR PUNTOS

En el Stadium del C. D. Tenریف se llevó a cabo el match de boxeo entre el notable pugil de esta capital José Padrón y el catalán Luis Vals, terminando la lucha con el triunfo de este último por diferencia de puntos.

La pelea consistió en 10 round de dos minutos cada uno, llegando al final los boxeadores extenuadísimos. El catalán pegó mejor. Padrón encajó dos o tres golpes de clase que fueron aplaudidos por la numerosa concurrencia que asistió al espectáculo.

En resumen, el combate resultó interesante, así como también los encuentros preliminares a cargo de diferentes amateurs de este deporte.

Actuó de árbitro el deportista Kid Jean Lorenzo, siendo su fallo acertadísimo.

Advertisement for SELLO YER SOSTENER, featuring a large graphic of the product name and a hand holding a cigarette.

Año tras año

Sólo los productos verdaderamente buenos resisten el peso de los años. Ello es aún más justo tratándose de medicamentos. Nacen muchos y muchos mueren: sólo quedan los fuertes, los que realmente nacieron para algo.

Esta es la fuerza de las PASTILLAS del Dr. ANDREU contra la Tos. Sesenta años, y son todavía las de más reconocida eficacia. Año tras año han seguido su camino ascendente, llegando a los rincones más remotos del mundo. Hoy por hoy, en los hogares, son el remedio clásico contra la Tos: el que se tiene siempre a mano, el que recomienda siempre todo aquel que las ha usado.

No pida «algo para la Tos». Pida

Pastillas del Dr. Andreu

Advertisement for Brauns and WILBRA, featuring the slogan 'TIÑE Y CONVIERTE EN NUEVOS TODOS LOS OBJETOS DE CUERO'.



Llegada y salida de Vapores



Fred Olsen & Co. OSLO

LINEA DE VAPORES FRUTEROS

Salidas del mes de Febrero de 1930

PARA LONDRES		PARA DIEPPE	
Día 5.—Vapor BUENAVISTA	Día 1.—Vapor SARDINIA	Día 8.—Vapor BURGOS	Día 15.—Vapor SAN ANDRES
Día 12.—Vapor SAN CARLOS	Día 8.—Vapor BURGOS	Día 15.—Vapor SAN ANDRES	Día 22.—Vapor SARDINIA
Día 19.—Vapor SAN JOSE			
Día 26.—Vapor BUENAVISTA			

PARA DIEPPE Y LONDRES
Día 1.—Vapor SAN JOSE
ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfonos 80, 298 y 351



Servicio frutero de la "Línea Pinillos"

Servicio rápido quincenal y fijo con nuevos buques a motor
EXCLUSIVAMENTE FRUTERO

CANARIAS-MARSELLA-GENOVA Y CASABLANCA

Servicio del mes de Febrero de 1930

Miércoles 5.—Motor correo SIL	Para Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 19.—Motor correo EBRO	Para Marsella, Niza y Génova.

En los viajes de retorno hacen escalas en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas islas.

ANTONO LEDESMA (Agente)

Oficinas: MARINA, 23.

David Maciver & Co. Ltd.

El moto correo inglés "Beittany", de 8.500 toneladas de registro, se espera en este puerto el 7 de Febrero, con destino a LIVERPOOL directo.

Tiene hueco para 700 toneladas de frutos bajo cubierta y 500 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a Hamilton & Co.—Agentes.
NOTA.—Este vapor tiene hueco para pasajeros de primera clase.

David Maciver & Co. Ltd.

El vapor "Lombardy" de 7.500 toneladas de registro, se espera en este puerto el 7 de Febrero, con destino a LIVERPOOL directo y con hueco para 300 toneladas de frutos bajo cubierta y 500 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a HAMILTON & Co.—Agentes.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"



Jacob Ahlers

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapores que se esperan durante el mes de Febrero de 1930

Nombre del vapor y C.	Día	DESTINO
GAP NORTE	4	Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Compañía Hamburguesa Sudamericana		
ULANGA	5	Grand Bassa, Sao Thomé, Loanda, Lobito, Mossamedes y Walvisbay.
Deutsche Ost-Afrika Linie		
RABAT	7	Hamburgo y Bremen.
GAP ARGONA	9	Lisboa, Vigo, Boulogne s/m y Hamburgo.
Compañía Hamburguesa Sudamericana		
SULTAN	11	Sierra Leone, Takoradi, Accra, Lagos, Victoria, Santa Isabel, Duala y Tiko.
Deutsche Ost-Afrika Linie		
LAS PALMAS	21	Hamburgo y Bremen.
Compañía Oldenburguesa		
LIVADIA	23	Dakar, Bathurst, Bissao, Gonakry, Liberia, Duala y Pointe Noire.
Hamburg-America Linie		
WAMERU	28	Sierra Leone, Takoradi, Winnebah, Santa Isabel, San Carlos, Victoria, Duala, Kribi, Bata, Benito, Kogo y Bibundi.
Woermann-Linie A. G.		

INFORMES: Marina, 31.—Teléfono 1.140



ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA, POR LOS VAPORES

San Cristóbal. - San Isidro
Sancho II. - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821



Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN



y con trasbordo para Copenhague, Stoccolmo, Oslo, etc.

Salidas del mes de Febrero de 1930

Día		Compañía	
Día 7.—Vapor RABAT	Compañía Oldenburguesa	Día 14.—Vapor ARUCAS	Norddeutscher Lloyd
Día 21.—Vapor LAS PALMAS	Compañía Oldenburguesa	Día 28.—Vapor OROTAVA	Norddeutscher Lloyd

JACOB AHLERS MANUEL CRUZ

Marina, 31.—Teléfono: 1140

San José, 10.—Teléfono: 1100



Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

Servicios correspondientes al mes de Febrero de 1930

ENTRADAS		SALIDAS	
Día	Nombre del vapor	Día-Hrs.	DESTINOS
1	INFANTA CRISTINA	2-24	Las Palmas, Cádiz y Sevilla.
6	INFANTA BEATRIZ	7-10	Cádiz y Barcelona.
7	ROMEU	9-12	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
13	ISLA DE TENERIFE	14-18	Santa Cruz Palma, Cádiz y Barcelona.
14	INFANTA CRISTINA	16-12	Las Palmas, Cádiz y Sevilla.
20	INFANTA BEATRIZ	21-10	Cádiz y Barcelona.
21	PLUS ULTRA	23-12	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
27	ISLA DE GRAN CANARIA	28-18	Cádiz y Barcelona.

Estos vapores admiten pasajeros en primera, segunda y tercera clase, para todos los puertos de su itinerario, despachándose los billetes la víspera de su salida.

Para mayor facilidad de los señores viajeros, en nuestra Agencia pueden obtener también en billetes ferroviarios para cualquier lugar de Europa, haciéndose las reservas de habitaciones, los hoteles que indiquen, y avisando con ocho días de anticipación, se le tendrán preparados los kilómetros a su llegada.

Solamente se admitirán para embarque los despachos que se presenten antes de las doce del día de salida y los frutos y cargas que estén al costado del buque a las cuatro de la tarde, para los buques que salen a las seis de la tarde, y para los que salen a las 10/12 de la mañana los despachos deberán estar presentados la víspera del día de salida, así como la carga al costado del buque.

Para toda clase de informes dirigirse a su agente:

MANUEL CRUZ, San José, núm. 10.



Compañía Transatlántica de Barcelona

(antes Antonio López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

Servicio del mes de Febrero de 1930

Nombre del vapor	Días	DESTINO
INFANTA ISABEL DE BORBON	10	Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
LEGAZIPI	23	Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Póo.
MONTEVIDEO	27	Las Palmas, Arrecife, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
MAGALLANES	3	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCAÑO	19	Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla y Colón.
MARQUES DE COMILLAS	11	Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Los consignatarios: Vda. e Hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.



Compañía de Vapores Correos interinsulares Canarios

SERVICIO FIJO REGULAR ENTRE LOS PUERTOS DE CANARIAS
VAPORES EN SERVICIO

LEON Y CASTILLO	1465 tons.	GOMERA - HIERRO	800 tons.
VIERA Y CLAVIJO	1465 tons.	FUERTEVENTURA	800 tons.
LA PALMA	1465 tons.	LANZAROTE	800 tons.

ITINERARIOS

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Para Las Palmas, Gran Tarajal, Puerto de Cabras y Arrecife: Los sábados, a las 24, y los miércoles, a las 11.

Para Santa Cruz de la Palma, San Sebastián de la Gomera y Hierro: Los miércoles y domingos.

Para Abona, Médano, Arbrigos, Cristianos, Adeje, Guía San Sebastián de la Gomera, Hermigua, Agulo, Vallehermoso y Valle Gran Rey: Todos los miércoles, a las 3 de la mañana.

Para Orotava, Icod, Garaichio, Santa Cruz de la Palma, Sauces y Tazacorte: Los sábados de cada dos semanas, a las 24 horas.

Para Sardinia, Las Nieves, San Nicolás, Mogán, Arguineguin, Maspalomas, LAS PALMAS, Gran Tarajal, Pozo Negro, Puerto Cabras, Tifosa, Arrecife y Arrieta: Los jueves de cada dos semanas, a las 24 horas.

Para Las Palmas, Cabo Juby, Río de Oro y La Agüera: Los jueves de cada dos semanas, a las 24 horas.

COMUNICACIONES DIRECTAS ENTRE LOS PUERTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS

Salidas de SANTA CRUZ DE TENERIFE: Lunes, miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, a las doce de la noche, y también los miércoles, a las once de la mañana.

Salidas de LAS PALMAS: Lunes, martes, miércoles, jueves, sábados y domingos, a las doce de la noche, y también los miércoles, a las once de la mañana.

OFICINAS: Eduardo Cobián, núm. 1

MADERA DE CALIFORNIA
REDWOOD
DE VIDA ETERNA

ESPECIFIQUELA PARA TODAS SUS OBRAS
ESPECIALMENTE PARA
PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE LAS MISMAS
PARA MOLDURAS, JAMBAS, PASAMANOS, ZOCALOS, etc.

NO SE PUEDE
FACIL DE PINTAR

INMUNE AL COMEN EN
FACIL DE BARNIZAR

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES
DEPOSITOS

THE LITTLE RIVER REDWOOD CO.

Representante en Canarias:
MARIANO ORIVE.—Las Palmas

El puchero

se hace muy sabroso usando el
CALDO MAGGI
EN CUBITOS

Patatas de semilla up-to-da-te (hoja ancha) irlandesa

Se vende la cantidad que se desee sobre muelle. Se garantiza su pureza.

Para pedidos: Maximiliano Díaz Navarro, San José 20.

Fábrica del Gas

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica y de muy fácil encendido.

PESETAS 100, la tonelada en fábrica. Servicio a domicilio, PESETAS 5'50 el quintal (Al contado).

Pedidos: dirigílos a la misma fábrica, teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, en la Plaza de Weyler.

ANUNCIE USTED EN
"GACETA DE TENERIFE"

Sergio Oliva Martín

PROCURADOR

Ha trasladado su despacho a la calle de San Juan Bautista núm. 5.

ANUNCIE USTED EN
ESTE PERIODICO

SE ALQUILA

un Salón propio para Oficinas en el entresuelo del Casino, Eduardo Cobián número 1, con ventanas a la calle.

Darán razón: Conserjería Casino.

"LAS NEREIDAS" COMUNIDAD DE ALUMBRAMIENTO DE AGUAS AVISO

Se ruega a los señores comuneros que estén atrasados en el pago de sus cuotas, se pongan al corriente antes del 15 de Marzo próximo, pues es deseo del Consejo de Administración reanudar las obras lo antes posible, siendo este el último plazo que se concede.

Las acciones que no estuviesen al corriente en dicha fecha serán subastadas, según disponen los Estatutos sociales.

Güimar, 21 de Enero de 1930.—P. A. del C. de A. el secretario, Domingo Rodríguez Sanfeli.

Muy importante para los dueños de ganado

La Lechería "Las Mercedes" pone en conocimiento de los dueños de ganado lechero del Norte de esta isla, que desde el día primero de Septiembre inauguró un servicio diario de recogida y compra de leche a todo lo largo de la carretera, empezando por la Villa de Los Silos hasta esta capital.

Para más detalles dirigirse a La lechería "Las Mercedes", plaza de la Paz número 2.

¡Cocinas solo con gas!

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc. dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regia, 18, teléfono número 84.

Clínica Oftálmica

DIRECTOR

C. Rodríguez López

OCULISTA

Viera y Clavijo 30. Teléfono, 809

Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5.

El Canal de Araya

COMUNIDAD DE BIENES Y DERECHOS

Se convoca a los señores partícipes de esta Comunidad para la Junta general que ha de celebrarse el próximo miércoles, 5 del actual, a las diez de la mañana, en el Círculo Mercantil de esta capital, en la que ha de tratarse la siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión administrativa del Consejo y presentación de cuentas para su examen.
- 2.º Elección de cargos.
- 3.º Manifestaciones y proposiciones de los señores partícipes.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Febrero de 1930.—El secretario, Manuel Cruz; visto bueno: el presidente, Andrés de Arroyo.

SOCIEDADES QUE PROGRESAN

El Patronato de la Caridad de Amigos

—(—)

Tal ha sido el avance que ha adquirido esta sociedad en los pocos meses de vida que lleva constituida, que su Junta organizadora y administrativa, deseando corresponder a la buena acogida, tan ostensible, por parte del público, deseando beneficiar a sus asociados, ha acordado que desde el día primero del próximo mes de Febrero puedan disponer de asistencia quirúrgica gratuita, así como también ha autorizado al médico de la sociedad para que por cuenta de ella se haga uso de los aparatos de RAYOS X como medio exploratorio en los enfermos que crea necesario.

Satisface hacer constar que aun con todos estos nuevos beneficios sigue rigiendo la misma cuota, 4 pesetas por familia.

RADIUM

Para la cura del cáncer en todas sus formas, especialmente de matriz, en el Sanatorio de don J. Rodríguez López, cirujano radiólogo, delegado de la Liga anticancerosa española. (Plaza de 25 de Julio, número 1)

María del Carmen Gaviño

Profesora de solfeo y piano, con títulos

Para informes y matrícula en la Secretaría del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

IMELDO SERIS, 61.

Se venden muebles

Darán razón, General O'Donnell número 5, de 3 a 5 de la tarde.

SE ALQUILAN

LOS ESCRITORIOS Y ALMACENES CALLE DEL DOCTOR ALLART NUMERO 8, IZQUIERDA.—INFORMAR: RUIZ DE PADRON NUM. 17.

CONVALENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.